UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
12 ABR. 2019
Reg. N°:
Folios: 02 Hora: 11:22 Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 072-2019-FCA-CF

Ayacucho, 28 de marzo de 2019.

Vista la documentación sobre ratificación de nombramiento del docente Ing. Rolando Bautista Gómez; y

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha cumplido con evaluar la labor docente realizada por el docente Ing. Rolando Bautista Gómez, durante el período comprendido del 04 de enero 2011 al 03 de enero de 2018, sujetándose a las disposiciones pertinentes prescritas en el Reglamento General Actualizado de la Institución, la que fue tratada y aprobada en sesiones de fechas 01 de octubre de 2018 y 07 de enero de 2019;

Que, del análisis de la documentación y la respectiva acta de ratificación, se desprende que el citado docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352º del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 inciso e) del Reglamento General de la Universidad, y estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad de fecha 27 de marzo de 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- PROPONER, la ratificación de nombramiento del Docente **Ing. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ**, docente adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, en su respectivo régimen de Profesor Principal de Dedicación Exclusiva, a partir del 04 de enero de 2018 por el término de Ley.

2º.- APROBAR, el puntaje de calificación del referido docente, cuyo resumen es el siguiente:

- Grados y Títulos	:	22.00
- Experiencia docente Universitaria	:	27.25
- Actualizaciones y capacitaciones	:	9.00
- Investigación	:	25.00
- Informes académico-administrativos	:	70.42
- Co-evaluación del docente por el pleno del DAAZ	:	12.60
- Cargos académico-administrativos	:	18.00
- Elaboración de material de enseñanza	:	16.00
- Conocimiento de idiomas	:	6.00
- Asesoramiento a alumnos	:	38.50
- Evaluación de estudiantes	:	3.00
- Jurado de tesis, Eval. de experiencia y Suf. profesional	:	76.00
- Actividades de proyección social	:	5.00
- Reconocimiento y distinciones	:	0.00
- Sanciones	:	0.00
TOTAL	:	**328.77**